

**El compromiso de Nueva York**  
**Las bibliotecas de las Naciones Unidas se movilizan para apoyar la**  
**Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

Las bibliotecas de las Naciones Unidas son redes de conocimiento orgánicas únicas, integrales al sistema de las Naciones Unidas y naturalmente conectadas con los Estados Miembros, la comunidad académica en general y la sociedad. Durante más de 70 años, las bibliotecas de las Naciones Unidas han estado recolectando, administrando, preservando y difundiendo el conocimiento de las Naciones Unidas a audiencias globales, ofreciendo espacios abiertos y físicos para el diálogo público y el debate sobre todos los temas relacionados con las deliberaciones y acciones de las Naciones Unidas.

Estos activos de conocimiento deben movilizarse al servicio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estos activos deben integrarse en los procesos de negocio y compartirse entre las bibliotecas y las redes de conocimiento de los Estados miembros, a través de asociaciones extensas. Las bibliotecas de las Naciones Unidas actuarán como una red de redes dedicada al intercambio de conocimiento de las Naciones Unidas para facilitar y respaldar la implementación de los ODS y otros marcos de políticas globales aprovechando el conocimiento que posee la red.

La digitalización y la preservación de los contenidos análogos y digitales de las Naciones Unidas son una preocupación constante para las bibliotecas de las Naciones Unidas, al igual que la provisión de acceso permanente a la información para los Estados Miembros y ciudadanos de todo el mundo. En particular, las bibliotecas de las Naciones Unidas consideran que es su responsabilidad apoyar una comunicación académica abierta, innovadora y sostenible donde las publicaciones, los datos y otros resultados de la investigación estén disponibles lo más abiertos posible; monitorear y, cuando sea necesario, absorber y capitalizar el impacto de la IA en la gestión de la información, abordar la necesidad de una curación pragmática de los contenidos digitales, a través del intercambio de las mejores prácticas.

Por lo tanto, reconociendo que:

- el ODS 16 reconoce el acceso a la información como un derecho humano universal y una herramienta esencial para lograr un desarrollo sostenible y una ciudadanía informada; el acceso a la información es la base de un entorno propicio para todos los ODS;
- las comunidades que tienen acceso a información relevante, verificada y oportuna están mejor ubicadas para trabajar para erradicar la pobreza y la desigualdad, mejorar la agricultura, brindar educación de calidad y promover la salud, la cultura, la investigación y la innovación;
  - las comunidades necesitan espacios físicos que apoyen la formación continua y el intercambio de conocimientos, especialmente cuando los niveles de alfabetización son bajos o el acceso a la información en línea es limitado;
  - 55 por ciento de la población mundial utiliza Internet (UIT, 2018, División de Población de las Naciones Unidas, 2018)
  - más del 80% de los jóvenes del mundo, de 104 países, están en línea (UIT, 2018)
- "Nadie se queda atrás" es el imperativo ético de la Agenda 2030;

Y reconociendo que:

- las bibliotecas empoderan a las personas desarrollando sus habilidades informativas y apoyando su búsqueda de conocimiento y; son un requisito previo para el acceso equitativo a la información, hechos y conocimientos confiables, lo que crea oportunidades para una plena participación en la vida cívica;
- hay una posición de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA) en la agenda de desarrollo sostenible posterior a 2015, que involucra y moviliza a las bibliotecas para que trabajen en apoyo de los ODS;

Como resultado, en la reunión UN LINKS, celebrada en octubre de 2018 en Nueva York, las Bibliotecas de la ONU acuerdan:

- a. Trabajar para lograr una colaboración interinstitucional entre las bibliotecas de las Naciones Unidas y un conjunto de acciones conjuntas en la gestión de la

información digital en sintonía con y en apoyo de facilitar la implementación y el seguimiento del A2030, respetando las diversas prioridades de cada Agencia;

b. Trabajar en el desarrollo de una red de conocimiento de las redes de Bibliotecas de las Naciones Unidas como una comunidad de práctica global conectada con las redes de conocimiento de los Estados Miembros con el objetivo de acelerar el desarrollo de capacidades y la participación de las bibliotecas con los marcos y programas nacionales A2030 relevantes, así como apoyar el propio trabajo de la ONU en torno a los ODS;

c. Participar en un ciclo de comunicación académica sostenible para abordar pragmáticamente la necesidad de un flujo de trabajo de gestión del ciclo de vida digital coherente para el contenido de las Naciones Unidas, incl. conservación a largo plazo y acceso permanente y abierto a los recursos de información, aceptación de la investigación por parte de la política (y viceversa);

d. Continuar con la digitalización y preservación del registro histórico impreso de las Naciones Unidas y el conocimiento acumulado relacionado para ponerlo a disposición de la audiencia más amplia posible: no solo recopilar, sino también desarrollar el registro histórico de cada uno de los organismos subsidiarios y de las Naciones Unidas a través de amplias colaboraciones.

La promesa de Nueva York adoptada por:

- El Comité Directivo de las Bibliotecas de la Secretaría de las Naciones Unidas.
- Addis Abeba: Servicios de conocimiento y biblioteca, Comisión Económica para África (ECA)
- Beirut: Biblioteca de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (ESCWA)
- Bangkok: Biblioteca de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (ESCAP)
- Ginebra: Biblioteca y Archivos de la Oficina de la ONU en Ginebra (UNOG)
- Ginebra: Biblioteca de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)
- Nairobi: Biblioteca del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

# United Nations Nations Unies

HEADQUARTERS • SIEGE NEW YORK, NY 10017

TEL.: 1 (212) 963.1234 • FAX: 1 (212) 963.4879

- Nueva York: Biblioteca Dag Hammarskjöld de las Naciones Unidas (DHL, UNHQ)
- Santiago: Biblioteca de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Viena: la biblioteca de la oficina de la ONU en Viena (UNOV)

El Compromiso de Nueva York avalado por:

- Roma: Biblioteca y Centro de Investigación, Programa Mundial de Alimentos (PMA),
- Roma: Biblioteca y Archivos en Memoria de David Lubin, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Manila: Servicios y recursos de información, Banco Asiático de Desarrollo